CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 07 de 2026

FECHA:	**11 de junio de 2026**
INVITACIÓN N°:	**07 de 2026 del 4 de junio de 2026 Hora 7:00 a.m.**
OBJETO:	**ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD, ASEO Y CONFORT A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2026**
PROPONENTE:	**INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR:	**TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L 35000000 IVA INCLUIDO**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**169 dias contados a partir de la suscripción del contrato.**
LUGAR DE EJECUCIÓN:	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO**
FORMA DE PAGO:	**Pago del 100% en una cuota, o en pagos parciales dependiendo de la necesidad, según la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)**

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:
Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

SUPERVISION:

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,

NORA ELIANA PINO RAMOS
Rector(a)